

Se ha recibido de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes e Infraestructuras Borrador de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Comisión Interdepartamental de Seguridad Viaria de la Comunidad de Madrid, al objeto de emitir el informe previsto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogada por el Decreto 122/2020, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 hasta la entrada en vigor de los Presupuestos Generales para 2021.

La aprobación de este Decreto no implica incremento de gasto, pues se limita a crear la Comisión Interdepartamental de Seguridad Viaria, y su pertenencia a la misma o asistencia a sus sesiones en calidad de invitado no genera ninguna retribución económica por esta causa.

Por tanto, en atención a las consideraciones expuestas, de conformidad con las competencias atribuidas en el artículo 15.k) del Decreto 272/2019, de 22 de octubre, del Consejero de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Función Pública, se emite informe favorable al proyecto de Decreto, según lo previsto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogada para 2021.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS